EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO – JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

CERTIFICA

Que la Secretaría General y de Gobierno recibió solicitud para la expedición de una certificación de "INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL" en la planta de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Subachoque para la contratación de personal con el perfil señalado a continuación:

número de personas a contratar	1
objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
requisitos académicos	PROFESIONAL EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES CON EL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN DERECHO Y AFINES.
experiencia	40 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA

En ese sentido, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el literal h) del numeral 4o del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, una vez revisada la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Subachoque, establecida en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Empleos, Decreto 099 de noviembre de 2022, modificado por el Decreto 016 del 12 de enero de 2024, se encuentra que no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto contractual y el perfil solicitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica que:

No existe personal suficiente en la planta o no existe personal con el perfil y las características solicitadas que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Atentamente,

LUIS FERNANDO REY TOVAR

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO REY TOVAR
Fecha: 2025.01.13 16:01:38 -05'00'

LUIS FERNANDO REY TOVAR
Secretario General y de Gobierno – Jefe de Talento Humano

Revisó: Luis Fernando Rey Tovar: Secretario General y de Gobierno – Jefe de Talento Humano.
Elaboró: Consuelo Cabezas Cortes: Técnica Administrativa